



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 12 de junio de dos mil veintiséis, misma que consta en el acta respectiva, en el Asunto número 22 del Punto Quinto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

INTEGACIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Puntos resolutivos:

PRIMERO. – Se aprueba la instalación de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional del Municipio de San Quintín, Baja California.

SEGUNDO. – Se designa al **C. LENIN ESCOBAR PÉREZ**, Regidor del I Ayuntamiento de San Quintín, como integrante de la Junta Municipal de Reclutamiento.

TERCERO. – Se aprueba la integración de la Junta Municipal de Reclutamiento, conformada por:

- I. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal;
- II. Lenin Escobar Pérez, Regidor;
- III. Alexis Magaña Calderón, Vecino Caracterizado;
- IV. David Campos Espinoza, Vecino Caracterizado; y
- V. David Gilbert Duarte, Vecino Caracterizado.

CUARTO. – Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento para realizar las acciones administrativas necesarias para el



cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. – El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos legales a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

SEXTO. - Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria del I ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los 12 días del mes de junio del dos mil veintiséis.

CERTIFICA

Lic. Claudia Ivette Escamilla

**Secretaria General con Facultades de fedataria
del I Ayuntamiento de San Quintín.**

